

RESOLUCION GENERAL N° 16/2023

CREACION COMISION ASESORA DE HOMOLOGACION DE CURSOS CPCEPSL-SFAP

VISTO:

Las facultades conferidas al Consejo Directivo por la Ley N°-0363-2004(5691”R”) en su art. 35 inc. J, y, Que desde la F.A.C.P.C.E se ha implementado a nivel nacional el Sistema Federal de Actualización Profesional (S.F.A.P.), delegando en los Consejos del país la administración de la demanda y oferta de capacitación, actualización y desarrollo profesional.

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la creación de una “Comisión Asesora de Homologación de Cursos”, la que tendrá como objetivo evaluar los cursos que se incorporen al Sistema desde el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis.

Que es preciso asegurar la calidad de la oferta educativa, mediante la incorporación de cursos idóneos y afines a nuestra profesión en el S.F.A.P.

Que los integrantes de la Comisión deberán reunir antecedentes suficientes que demuestren ser profesionales con trayectoria y/o nivel académico acorde para desarrollar esta actividad.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE SANLUIS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

Art. 1°.- Crear la “Comisión Asesora de Homologación de Cursos-CPCEPSL-SFAP” para la incorporación de cursos originados en el CPCEPSL, al Sistema Federal de Actualización Profesional.

Art. 2°.- Nombrar como miembros integrantes de la “Comisión Asesora de Homologación de Cursos CPCEPSL - SFAP” a los siguientes profesionales:

- CPN Elsa Liliana Gurruchaga MP 976,
- CPN Ada Valeria Salinas MP 1175 y
- CPN Lucía Miguel MP 1182.

Art. 3°.- El término de las designaciones efectuadas por el artículo 2 de esta resolución serán hasta tanto el Consejo Directivo designe otros miembros.

Art. 4°.- Derogar a partir del 29 de Mayo de 2023 la Resolución General 11/2021.

Art. 5°.- Dese a conocer a los matriculados a través de Gerencia Administrativa y de la Página Web del Consejo.

Art. 6°.- Publíquese, Regístrese y Archívese.

Villa de Merlo (SL), 29 de Mayo de 2023.-

CP Martín Darío C. Rosales
Secretario
C.P.C.E.P.S.L.

CP Fernando F. Moreno
Presidente
C.P.C.E.P.S.L.